

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Dólares .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Peso argentino moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Uriz y Lugo, con hijuela de Rabade a Santa Eulalia de Pena, que tiene solicitado don José Abeledo Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
53—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manresa y Penollosa, que tiene solicitado don Pablo Puig Palá.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en

esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
54—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Borox y estación de Yeles-Esquivias, que tiene solicitado don Francisco Guardia Navarro.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
55—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Reus y Valls, que tiene solicitado don José Huguet Ferrán.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
56—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcalá la Real y Montefrío, que tiene solicitado don Eugenio Caro Ureña.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Jaén y Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
57—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Quintanilla del Rebollar y Villarcayo, que tiene solicitado «Autobuses La Estrella, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de

1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1953.

El proyecto Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
58—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial, de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santa Elena y Jaén, que tiene solicitado La Sepulveda, S. L.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1953.

El proyecto Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
59—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Hinojosa del Duque y Pozoblanco, que tiene solicitado don Florencio Caballero Escribano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1953.

El proyecto Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
60—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial, de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Muros y El Plindo, que tiene solicitado don Manuel Rey Romero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1953.

El proyecto Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don... vecino de... con domicilio en... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día... así como del proyecto objeto de este concurso del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre... y... por... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

(Fecha y firma).

61—O.

### POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

#### 4.ª Circunscripción.—Juzgado

#### BARCELONA

#### EDICTO

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad en resolución del expediente gubernativo número 267 de 1950, instruido al cabo primero de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico don Manuel García Panete, de la plantilla de Barcelona, con fecha 8 de enero de 1951 ha decretado la separación y baja del Cuerpo, en uso de las facultades que le concede el artículo 25, en relación con el 12, ambos de la Ley de 8 de marzo de 1941, y lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto dictado para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año, sirviendo el presente edicto de notificación al interesado y para que pueda entablar el recurso de súplica que autoriza la Orden ministerial de 5 de julio de 1943, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Barcelona, 25 de septiembre de 1951.—El Teniente Instructor, Emilio López Jimeno.  
O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### LOGROÑO

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Francisco Fernández Fernández.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 6.000 voltios, derivada de la línea Norias-Oyon a Regajo Mendavia, propiedad de Salto del Cortijo S. A., y caseta de transformación de 50 KVA., con destino a la cantera «El Plano».

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación Capitán Cortés, 2.

Logroño 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.  
126—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### ALBACETE

Esta Diputación anuncia concurso-subasta para contratar obras de ampliación del Palacio Provincial por importe de 3.143.033,12 pesetas. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, previa constitución de la fianza provisional de 75.372,92 pesetas.

Las bases que han de regir este concurso-subasta han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» del día 24 de diciembre último y rectificadas en el del día 31 del mismo mes.

Albacete, 3 de enero de 1953.—El Presidente (ilegible).  
63—O.

#### CIUDAD REAL

No rectificado convenientemente el error padecido por la Sección de Vías y Obras Provinciales en el proyecto de reparación del camino vecinal de Manzanares a Alcázar de San Juan, kilómetros 19 al 22, ambos inclusive, objeto del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 342 y en el de la provincia número 144 correspondientes, respectivamente, a los días 7 de diciembre y 21 de noviembre de 1952, cuyo plazo de presentación de proposiciones quedó ampliado hasta las trece horas del día 9 de enero en curso según anuncio insertos en los precitados «Boletines Oficiales», número 365, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y número 180, en el de la provincia, publicados en los días 30 y 29 de diciembre próximo pasado; queda en suspenso la celebración de dicho concurso, que será convocado nuevamente, anunciándose en forma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 7 de enero de 1953.—El Presidente, José Antonio García Noblejas. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

64—O.

### AYUNTAMIENTOS

#### BARCELONA

#### CONCURSO PÚBLICO

Se anuncia concurso público para la contratación del servicio de extracción de letrinas y aguas residuales en el término municipal del Ayuntamiento de Barcelona, con sujeción al pliego de con-

diciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría municipal, y bajo el tipo de 1.616.713,60 pesetas.

Los licitadores deberán presentar sus ofertas con sujeción al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... habitante en la (calle o plaza) de ..... número ..... piso ..... bien enterado del pliego de condiciones y documentos anexos (Composición de las brigadas, Descomposición de precios y Presupuestos) del proyecto de contrato para la prestación del servicio de extracción de letrinas y aguas residuales en el término municipal del Ayuntamiento de Barcelona, se comprometo a prestar dicho servicio, con sujeción a los expresados documentos, por el precio de ..... (en número y letra) pesetas anuales.

El suscrito se comprometo asimismo a cumplir lo prevenido en la vigente legislación social en la Ley de Protección a la Industria Nacional y en las demás disposiciones que se refieran, directa o indirectamente, al servicio que se trata de contratar, y acompaña, por separado, la Memoria exigida en el artículo 26 del citado pliego de condiciones.

Barcelona, ... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

Juntamente con la proposición, aunque en documento separado, deberá presentarse también una Memoria detallada en la que se justifiquen las condiciones exigidas según el pliego para poder

tomar parte en el concurso se especifica que la organización técnica, industrial y económica con que cuentan los concursantes para garantizar el cumplimiento de lo que se previene en el proyecto, así como la forma en que se proponen prestar el servicio, y se propiengan, en su caso, condiciones para la mejor realización de éste.

El acto de apertura y publicidad de los pliegos tendrá lugar en las Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil transcurridos que sean veinte, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones en el Negociado de Servicios Públicos hasta las doce horas del día anterior al en que haya de celebrarse el indicado acto de apertura de pliegos.

En el pliego de condiciones se describe el objeto del contrato, la forma de practicar el servicio, el material a emplear, la tarifa, la duración del contrato y, en general, los derechos y obligaciones del contratista.

Para tomar parte en este concurso deberá constituirse una fianza provisional de 29.250,70 pesetas, y el que resulte adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva en la cuantía determinada por la Ley de 17 de octubre de 1940, en relación con el Decreto de 2 de noviembre del mismo año, así como la garantía complementaria prevista en dicha Ley. Si procediere.

Barcelona, 3 de enero de 1953.—El Alcalde accidental (ilegible).

138—O.

concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, redactada según el modelo que les facilitará la Secretaría del Patronato, y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º El documento acreditativo de la personalidad del licitador o de su apoderado, en su caso, debiendo en este último acompañarse poder notarial, expreso y suficiente, para justificar el mandato. Si el licitador fuere una persona jurídica, habrá de presentarse también copia autorizada y fehaciente de su escritura de constitución.

2.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda.

3.º Último recibo de contribución.

4.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

5.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

La Mesa estará presidida por el señor Presidente de la Comisión Ejecutiva del Patronato «Don Felipe Rinaldi», y como Vocales podrán intervenir los miembros de la mencionada Comisión, el Gerente de este Patronato en Alicante y el Delegado en aquella capital del Instituto Nacional de la Vivienda. Dará fe del acto un Notario designado al efecto.

Una vez constituida la Mesa, serán abiertos todos los sobres que contengan las referencias técnicas y económicas de los licitadores y, a la vista de los datos en ellos contenidos, serán elegidos los posibles adjudicatarios, rechazándose aquellos que, a juicio de la Mesa, adoptado por acuerdo de su mayoría, no reúnan las condiciones convenientes de solvencia técnica y económica.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja, advirtiéndose, no obstante, que el Patronato «Don Felipe Rinaldi» se reserva el derecho de tanto que le confieren los artículos 11 de la Ley de 19 de abril de 1939 y 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, para su aplicación.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores todos los documentos presentados, salvo los contenidos en los sobres destruidos, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

Finalmente, se advierte a los posibles licitadores que en todo lo no dicho expresamente en este anuncio regirán para la subasta-concurso y contrata que de ella se deduzca las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la respectiva materia.

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—Patronato «Don Felipe Rinaldi»: El Secretario, Francisco Pérez.—V.º B.º el Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Ferrando.

14—P.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACION BENEFICA «PATRONATO DON FELIPE RINALDI», DE VALENCIA

#### SUBASTA-CONCURSO

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, en comunicación a este Patronato, de fecha 30 de noviembre pasado, esta Asociación Benéfica Constructora anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción del denominado grupo «San Juan Bosco», que ha de construirse en Alicante, y el cual estará integrado por doce viviendas y cinco almacenes o locales comerciales, acogidos a los beneficios de la legislación vigente en materia de viviendas protegidas.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Serrano Peral.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y seis mil ochenta y una pesetas con veinte céntimos (856.081,20).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso, previamente, ha de ser constituida en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, a nombre y distinta en el momento de constituirse, es de diecisiete mil ciento veintituna pesetas con sesenta y dos céntimos (17.121,62).

La fianza definitiva que, en su caso, ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas

cuarenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos (34.243,24).

#### II.—Plazos

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Secretaría del Patronato «Don Felipe Rinaldi», calle de Sagunto, 218, Valencia, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones y los pliegos de condiciones técnicas y condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir la contrata estarán de manifiesto en la antedicha Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Secretaría del Patronato «Don Felipe Rinaldi» a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de adjudicación de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de un año, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Procedimiento para la celebración de la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-

**COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de enero, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 18, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y liquidación del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1952-1953.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas y tenedores de cédulas que no concurren a la Junta podrán conferir su representación a otro accionista, firmando las tarjetas de asistencia, o por medio de carta dirigida al Presidente al Secretario o a la propia Compañía, sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas y cedulistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia es preciso depositar, al menos con cinco días de antelación, las acciones y cédulas de fundador en el domicilio social de la Compañía, o presentar en el mismo documento justificativo de haber efectuado dicho depósito en un establecimiento bancario.

Asimismo se hace saber que para el caso de que en primera convocatoria no concurre número suficiente de acciones, se celebrará la Junta en segunda citación, en el mismo local, el día 29 de enero, a las once y media de la mañana.

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pueyo Alvarez.

180—P.

**PRODUCTOS FEBUS, S. A.**

MADRID

Don Juan Bilbao Ayala, como único socio y liquidador de «Productos Febus, Sociedad Anónima» con domicilio en esta capital.

Hago saber que actualmente se encuentra en período de disolución la citada entidad, sin tener ninguna obligación pendiente de pago, existiendo un capital en efectivo de quinientas mil pesetas y un fondo de reserva estatutaria de diecisiete mil trescientas veinte pesetas con ocho céntimos, también en efectivo.

Se publica el presente anuncio a los efectos de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que conste firmo el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1952.—El liquidador Juan Bilbao.

141—P.

**FABRICA DE LOZA DE SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 20, párrafo final, de los Estatutos sociales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, fecha 17 de julio de 1951, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se reunirá en el edificio de la fábrica, donde radica el domicilio social, el día 27 de enero del corriente año a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta.

2.º Propuesta que presenta el Consejo para ampliar el capital y modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

## 3.º Aprobación del acta.

Para la válida reunión en primera convocatoria se requiere que asistan presentes o representados, accionistas poseedores de las dos terceras partes del capital social desembolsado, para dar así cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos sociales y al 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas que, conforme al artículo 12 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia podrán solicitar de la Sociedad su correspondiente tarjeta hasta cinco días antes del señalado para la Junta, y asimismo podrán delegar por escrito dirigido al Presidente de la Sociedad su representación en otro accionista.

En uno y otro caso será preciso que en el plazo indicado acrediten el depósito de las acciones en la forma determinada por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas.

San Claudio (Oviedo), 9 de enero de 1953 — El Presidente del Consejo de Administración, Epifanio Ridruejo.

142—P.

**LA ORUJERA LUCENTINA, S. A.**

LUCENA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará el día 28 del corriente, a sus trece horas, en el domicilio social, y si procediere, en segunda convocatoria el día 29, a las dieciocho horas.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Acuerdo sobre las firmas de las actas que figuran en los libros sin autorizar.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951-52.

4.º Elección de Consejeros para cubrir vacantes.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas de Interventores para la aprobación del acta.

A partir del día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance del último ejercicio, junto con sus comprobantes.

En Lucena, 2 de enero de 1953.—El Secretario P. Mora.

158—P.

**PIROMETALURGIA, S. A.**

MADRID

Convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 68, el día 29 de los corrientes a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de enero, en el mismo local y a la misma hora.

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.

170—P.

**COMPANIA MERCANTIL «SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION», SOCIEDAD ANONIMA**

TARRASA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extra-

ordinaria de accionistas a la que concurren la totalidad de las acciones en circulación, celebrada el día 15 de diciembre actual, acorde por unanimidad la disolución de la Compañía mercantil «Suministros para la Construcción, S. A.» declarándola «en liquidación», y nombrando los Liquidadores, que habrán de practicar este último en el término de un año.

Tarrasa 24 de diciembre de 1952.—El Consejero Delegado, José Luera.

169—P.

**YBRAN & FONT, S. A.**

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ybran y Font, Sociedad Anónima», tomado en tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas que tendrá lugar el día veintuno de los corrientes, a las once de su mañana, en el local social de la Compañía, sito en la plaza de Tetuán, números diecinueve y veinte, de esta ciudad, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico.—Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de los nuevos Estatutos de «Ybran y Font, Sociedad Anónima», revisados y conformes a las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Gerente (ilegible).

167—P.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**

Compañía General de Capitalización  
Calle de Recoletos, núm. 6.—Teléf. 259485

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de enero:

5.403

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima, Compañía General de Capitalización.

164—P.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Compañía General de Capitalización  
Fernández de la Hoz, núm. 28.—Teléfono 240110

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de enero:

6.090

(Firma ilegible.)

165—P.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Entidad Española de Capitalización  
y Préstamo para la Adquisición del Hogar

José Antonio, 70

MADRID

Sorteo de amortización de títulos

Oficialmente autorizada esta Compañía, participa a sus suscriptores y público en general que en lo sucesivo el sorteo de amortización de títulos, a que se refiere el artículo 11 de las condiciones generales, se efectuará los días 25 de cada mes, o el inmediato precedente, caso de resultar inhábil.

Madrid, 8 de enero de 1953.—El Director General (ilegible).

163—P.



# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

### SALA TERCERA

#### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 4312. Sr. G. Besada.—«Tabacalera, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 24 de abril de 1952, sobre cuestiones del Servicio Especial de Vigilancia.

Pleito núm. 4441. Sr. G. Besada.—Doña María de la Paz Sáenz de Tejera, contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 1 de agosto de 1952, sobre destitución del cargo de Habilitado del Magisterio en los partidos judiciales de Las Palmas, Telde y Guía.

Pleito núm. 4445. Sr. G. Besada.—Doña Lucrecia Arandilla y González del Campo, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de junio de 1952, sobre denegación de condición de denunciadora a la demandante y la consiguiente participación en la multa impuesta.

Pleito núm. 4457. Sr. Navarrete.—Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de julio de 1952, sobre liquidación de Utilidades por la Tarifa segunda.

Pleito núm. 4472. Sr. Navarrete.—Don Lorenzo Laza Oria contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 17 de octubre 1952, sobre rescisión de contrata de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas unitarias, de Villanueva.

Lo que en cumplimiento del artículo 35 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de diciembre de 1952.—El Secretario Decano, P. S., Manuel Navarrete.

57-A. J.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### LA CORUÑA

Por el presente se hace público haberse iniciado en esta Audiencia el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida don Juan Linares Iglesias para responder de su cargo de Procurador en el Juzgado de Primera Instancia de Ordenes, pudiendo formularse reclamaciones contra dicha fianza en el plazo de seis meses, contados desde la publicación del presente, ante el referido Juzgado.

La Coruña, 25 de noviembre de 1952. El Secretario de Gobierno accidental (illegible).

122-A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### MADRID

#### Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Soledad Navarro Gómez y otros, hoy don Serafín Ángel González Cervantes, sobre reclamación de 108.204,21 pesetas de principal,

intereses, vencimiento adeudados, costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Cartagena.—Una casa marcada con el número diecinueve, moderno y doce antiguo, sita en la calle de Faquinero, de dicha ciudad, que consta de piso bajo y principal, con patio, y en el aljibe; que comprende una superficie de ciento sesenta y tres metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, o sea al Sur, y por la espalda, o sea al Este, con casa y patio de don Vicente Rodríguez; y por su izquierda, o sea al Norte, con casa de don Juan Cervantes, y por su frente, o sea al Oeste, con la calle de Faquinero.

La misma finca es descrita en la certificación del Registro obrante en autos como: Casa número diecinueve de la calle de Faquinero, de esta ciudad, que consta de tres plantas, distribuidas en una vivienda cada una; comprende una superficie de ciento sesenta y tres metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros, y linda, derecha entrando o Sur, y por su espalda o sea Este, casa y patio de Vicente Rosique; izquierda o Norte, casa de Juan Cervantes, y por su frente, o sea Oeste, calle de Faquinero.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día diez de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y seis mil quinientas pesetas, importe del 75 por 100 del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (illegible).

58-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veintidos de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, presentado por el Procurador Sr. Antón Garrido, para la efectividad de dos préstamos hipotecarios que hizo a don Manuel Rodríguez Herrero, en cuantía de 423.408 pesetas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de las siguientes fincas:

1.ª Casa habitación, sita en la villa de Jérica, calle del Historiador Vayo, número 61, que linda: por derecha, la de María Cebrián; por la izquierda, la de Antonio Renáu; y por el fondo, la de Fernando Gómez. Es en el Registro la número 1.206.

2.ª Casa en la misma población y calle del Historiador Vayo, núm. 63, de cincuenta y siete metros cuadrados de superficie de solar, que linda: por derecha, con la anteriormente deslindada; por la izquierda, con la de José Ballester, y por el fondo, con la de Fernando Gómez. Es en el Registro la número 1.307.

3.ª Casa habitación en la misma villa y calle, marcada con el núm. 65, de veintiocho metros cuadrados de superficie de solar, que linda: por derecha, la de Antonio Renáu; por la izquierda, la de Manuel Esteban, y por el fondo, la de José Ordaz. Es en el Registro la finca número 1.190.

4.ª Solar, sito en la villa de Viver, plaza del General Rosell, antes Rosa Clavel, núm. 11, de ciento veinte metros y sesenta decímetros cuadrados de superficie, cuyos linderos son: por derecha, calle del Molino; por la izquierda, Francisco Ara, hoy Jesús Romero, y por el fondo, la de Manuela Belarte. Sobre este solar se encuentra en construcción un edificio que consta de planta baja y tres más. Es en el Registro la finca núm. 460 duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomarán como tipos de esta segunda subasta las siguientes cantidades: Ochenta y dos mil quinientas pesetas para la primera finca; noventa mil pesetas para la segunda; cuarenta y cinco mil para la tercera; y doscientas veinticinco mil para la cuarta, por el orden que aparecen descritas.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo señalado a la finca que deseen rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Antón.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.

59—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se tramita expediente promovido por el Procurador don Francisco de Guina en nombre y representación de don Rafael García Oliveros, mayor de edad, natural de Gualches (Granada), hijo de Francisco y de Encarnación, constructor y de esta vecindad, por sí y en representación de su hija menor de edad Ana García Estrena, y don Francisco de Paula y doña Encarnación García Estrena, mayores de edad, hijos de aquél y de doña Ana, nacidos en Granada, sobre que se concede a dichos peticionarios la oportuna autorización para usar como primer apellido, unido y compuesto el de García-Oliveros, y usar aquél como segundo apellido el de Puga, que es el segundo de su padre, fundándose tal solicitud en que los interesados entre sus amistades siempre han sido conocidos como «García-Oliveros» y principalmente su padre en su actividad comercial e industrial, hasta el punto de haber inscrito en el Registro de la Propiedad Industrial el nombre comercial «Constructora García-Oliveros».

Lo que se hace público por medio de

este edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

119-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once en el juicio ejecutivo especial, seguido a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Juan García Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Murcia.—Edificio de planta baja y patio, actualmente de dos plantas, sito en el partido de San Benito, barrio del Progreso, sin número que lo distinga, con entrada por un camino vecinal próximo a la carretera de Algezares. Linda: derecha, entrando, de José Martínez; izquierda, de Angeles Evangelista, y espalda, porción de Tomás Alburquerque. Mide 144 metros cuadrados, de los que están edificadas 130, destinándose el resto a patios.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la del Juzgado de igual clase de Murcia el día diecinueve de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de ochenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el Banco Hipotecario continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a 29 de diciembre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

130—A. J.

#### CÉDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador don José de Mueñas Sánchez, en nombre de doña Ana María Santos Oñate, que se defiende en concepto de pobre, por habersele concedido este beneficio, contra el Ministerio Fiscal y demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la rectificación de error que se pretende cometido en el Registro Civil del Distrito de Hospital, de esta capital, en la inscripción de nacimiento de Ju-

lián López Santos, en cuyos autos, por providencia de este día, y por no haber comparecido dichos demandados desconocidos dentro del término de nueve días concedido, se ha acordado hacerles un segundo llamamiento por la mitad del término, o sea por cinco días improrrogables, para que comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide la presente cédula, que, con el visto bueno del señor Juez, se firma en Madrid a tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer.

67—A. J.

#### HUESCAR

##### EDICTO

Don Rafael Casares Córdoba, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Jaime Martínez Portillo, mayor de edad, casado, Médico, natural y vecino de esta ciudad, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para que se le autorice a cambiar sus apellidos, uniéndolos en uno solo compuesto los de Martínez y Portillo, y para usar como segundo el que lo era de su difunto padre, Ramón, a fin de que en lo sucesivo sea conocido por Jaime Martínez-Portillo Ramón.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse a lo pretendido, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Huéscar a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Rafael Casares.—El Secretario (ilegible).

132—A. J.

#### LEDESMA

Don Jesús Porras de la Mata, Juez de Primera Instancia de Ledesma y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de herederos a instancia de don Lisardo Marcos Herrero, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Tremenal de Tormes, el cual, en nombre propio y en representación de sus hermanos José María, Manuel, María Antonia, Resituta, Teresa y Agustín Marcos Herreros, ha solicitado la declaración de herederos por defunción de su hermano don Isidro Marcos Herrero, el cual falleció el día 7 de mayo de 1942, en Madrid, en el túnel de Mazarrado de Norte a Atocha, a consecuencia de síncope bulbar, en estado de viudo, ignorándose si dejó descendientes legítimos.

Se hace saber este fallecimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que aquellas personas que puedan tener derecho a la herencia de dicho causante comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, reclamando la herencia del mismo.

Dado en Ledesma a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Jesús Porras.—El Secretario (ilegible).

134-A. J.

#### MELILLA

##### EDICTO

Don José María Treviño Muñoz, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Melilla,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre adición de apellidos, en el que obra solicitud que sustancialmente transcrita es como sigue:

«Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia. José Caro del Río, mayor de edad, casado, funcionario del Estado, con domicilio en esta ciudad, calle Cervantes, 1, dice: Que casado en primeras nupcias con Angeles Martínez Guardia, fallecida en 25 de febrero de 1943, quedó de dicho matrimonio un hijo, llamado José Antonio Caro Martínez, nacido el 14 de abril de 1942, contando diez meses de edad al fallecimiento de su madre. Que ha contraído segundas nupcias con doña Carmen Aguirre Cid, en 5 de diciembre de 1945. Que es creencia general que el citado niño es hijo del segundo matrimonio, por lo que con mucha frecuencia se le nombra con los apellidos Caro Aguirre, en vez de sus legítimos Caro Martínez, que redundaría en beneficio del niño el que se uniesen sus dos apellidos en uno solo compuesto, que figuraría de ahora en adelante como primero, y agregado como segundo el de Aguirre. Y termina suplicando que en definitiva se acuerde proceder a la unión de los apellidos Caro Martínez y llamarse en lo sucesivo a su mencionado hijo por José Antonio Caro-Martínez Aguirre, procediéndose a las anotaciones correspondientes en los Registros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se publica el presente edicto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en calle O'Donnell, número 4, cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Melilla a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Treviño.—El Secretario, P. H. (ilegible).

139-A. J.

#### VALENCIA

Don Roberto Colón Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Ferrando en nombre del Banco de España, contra don Vicente Sanjuán Escutia, se ha acordado la celebración de tercera subasta judicial por término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Una casa, denominada «Villa Rosita», situada en Picasent, partida del Pla a la Fuente del Omet, compuesta de planta baja y de un piso en construcción; consta de diez dormitorios y un gran local destinado para comedor, despacho, cocina, con cocinas individuales, independientes, un gran lavadero, dos retretes, corral, una galería limitada por verja de hierro delante de la fachada; el gran comedor está construido hasta el entramado del piso, con una escalera para su acceso y otra escalinata que conduce al manantial; ocupa una superficie de trescientos noventa y ocho metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados, y sus lindes son: por la izquierda, saliendo, con porche propiedad hoy del demandado y casa de Román Ferrer Blasco; derecha, con la vía férrea de Valencia a Villanueva de Castellón; espalda, tierras de Pas-

cual Alfonso, y por frente, barranco de las Fuentes».

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de febrero próximo, a las once horas; par tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué el setenta y cinco por ciento de la cantidad de cinco mil pesetas fijada en la escritura de constitución; los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la Regl. cuarta del artículo 131 antes mencionado estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la Regl. octava del referido artículo, y si no las acepta no le será admitida la proposición; se hace constar que de la certificación de cargas aparece con dos hipotecas anteriores al crédito de la entidad actora, a favor las dos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, por préstamos de 30.000 y 15.000 pesetas, respectivamente, y según oficio obrante en autos de dicha entidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de dichos dos préstamos fué satisfecho el capital adeudado y los intereses correspondientes, con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, quedando únicamente pendiente de otorgamiento la escritura de cancelación y carta de pago, y por tanto, estando subsistente tan sólo de los expresados gravámenes los gastos de cancelación y sus derivados.

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Juez Roberto Colón. — El Secretario, P. S. (ilegible).

105-A. J.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

**GUTIERREZ RIOFRIO**, Matías Eustasio; natural de Madrid, hijo de Isaac y de Vicenta, de veinticuatro años; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 395 de 1941;

**PARRA VAQUERO**, Máximo; natural de Arroyo de la Encomienda (Valladolid); hijo de Juan y de Guillerma, de sesenta y dos años; procesado por lesiones en sumario 471 de 1950;

**SANZ EUSTAQUIO**, Germán; natural de Segovia; procesado por robo en sumario 300 de 1940;

**SÁNCHEZ GUERRERO**, Francisco; natural de Mazarambroz (Toledo), hijo de Sabustiano y de Dominga, de sesenta y tres años; procesado por robo en sumario 300 de 1940;

**LOBATO CASTAÑEDA**, Salvador; de cuarenta y seis años, casado, conductor mecánico, vecino de Hernani, 61; procesado por imprudencia en sumario 75 de 1950;

**HERRANZ RODRIGUEZ**, Antonio; natural de Madrid, hijo de Santiago y de Mercedes de dieciocho años; procesado por hurto en sumario 102 de 1946;

**HOLZNER HEINICK**, Juan; natural de Bonn del Rhin (Alemania), hijo de Julio y de Margarita, de diecinueve años; procesado por robo en sumario 9 de 1949;

**FRAILE RODRIGUEZ**, Luisa; natural de Valladolid, hija de Jesús y de Ovidia, de veinticinco años; procesada por estafa en sumario 316 de 1944;

**CARRASCO BELIRAN**, Nicasio; natural de Monforte del Cid (Alicante), hijo de Vicente y de Genoveva, de veinticinco años; procesado por tenencia de útiles para el robo en sumario 257 de 1951;

**GARCIA HERNANDEZ**, José; natural de Madrid, hijo de José y de Beatriz, de veintitrés años; procesado por hurto en sumario 307 de 1947;

**BUSTILLO VILLAR**, Marcelina; natural de Castañeda (Santander), hija de José y de Juana, de treinta y cuatro años; procesada por hurto en sumario 367 de 1947;

**HITA MATEO**, Alberto Francisco; natural de Madrid, Puente de Vallecas, hijo de Esteban y de Ramona, de veintinueve años; procesado por hurto en sumario 315 de 1952;

**FERNANDEZ DE CORDOBA Y VILLATE**, Antonio; natural de San Sebastián, hijo de Ramón y de María Josefa, de treinta y siete años; procesado por estafa en sumario 331 de 1943;

**SARRAIS LLASERA**, Pedro; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Elvira, de cuarenta y tres años; procesado por matrimonio ilegal en sumario 348 de 1952;

**MARTIN CUERVA**, Luis María; procesado por estafa en sumario 405 de 1952;

**MEDINA SALVADOR**, Salvador; procesado por estafa en sumario 399 de 1952;

**RIVERO FERNANDEZ**, Pedro; natural de Madrid, hijo de Maximiliano y de Crisanta, de veintinueve años; procesado por robo en sumario 458 de 1952;

**GRANDA CANIEGO**, Vicente; natural de Madrid, hijo de Vicente y de Rosa, de veinticuatro años; procesado por robo en sumario 458 de 1952;

**SANCHEZ MARTINEZ**, José; natural de Melilla, hijo de Domingo y de Ana, de treinta y ocho años; procesado por estafa en sumario 408 de 1951.—(210).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.

**TORRES PADILLA**, Diego; vecino de Motril, en su anejo de Torrenueva, bajo, moreno, pelado, pelo lacio con entradas en la frente, con bigote, de unos treinta años; procesado por estafa en causa 152 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(7300).

**ALBACETE CAPELLAN**, María del Carmen; de veinticuatro años, soltera, hija de Gregorio y de Jacinta, natural y domiciliada últimamente en Madrid, Juanelo, 3, pensión «Ricardo»; procesada por hurto en sumario 43 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sacedón.—(7306).

**GAMBIN HERNANDEZ**, Joaquín; natural de San Benito, soltero, zapatero, de veintidós años, hijo de Domingo y de Carmen, domiciliado últimamente en Rincón de Seca, Caserío de los Dulces (Murcia); procesado por robo en causa 9 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(7470).

**FUNES PEREZ**, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino que fué de Alcaudete, y al parecer, últimamente de Madrid; procesado por lesiones en sumario 92 de 1940; comparecerá dentro del término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(7500).

**GARCIA GUTIERREZ**, Luis; hijo de Leopoldo y de María, de veintinueve años, soltero, natural de Los Villares, vecino que fué últimamente de Valdepeñas de Jaén; procesado en carta orden 162 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(7501).

**MACHUCA RUIZ**, Manuel José; de veintiocho años, viudo, Profesor de Educación, natural de Sevilla, hijo de Manuel Luis y de Concepción; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 72 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Avila.—(7502).

**AMIGO VIDAL**, Valdirio; de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 189 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(7504).

**MEDINA CASTILLO**, Agustín; hijo de Hermenegildo y de Antonia, de treinta y nueve años, casado, jornalero, domiciliado en Villaverde; procesado por abandono de familia en causa 271 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(7506).

**LOPEZ CAÑADAS**, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Paimo, 7; procesado por falsificación y estafa en causa 142 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(7508).

**BARNOLA LAPORTA**, Francisco; natural de Barcelona, casado, hijo de Manuel y de Carmen, de veintinueve años, que vivió últimamente en Madrid, Ramon de la Cruz, 94; procesado por estafa en sumario 41 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(7509).

**SORIANO GARCIA**, Bernabé; de cuarenta y ocho años, casado, pastor, natural de Villamalea (Albacete), hijo de Antonio y de Josefa, cuyo último domicilio lo tuvo en Cuart de Poblet (Valencia), San Onofre, sin número; procesado por falsificación de documento de identidad en sumario 28 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos.—(7510).

**GAMBIN HERNANDEZ**, Joaquín (a) «el Gafas»; natural y domiciliado últimamente en Murcia, Rincón de Seca, soltero, zapatero, de veintidós años, hijo de Domingo y de Carmen; procesado por robo en causa 38 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(7511).

**ALVAREZ GARCIA**, David; de cincuenta años, hijo de Ramón y de María, soltero, jornalero, natural de Santa María de Lico (Oviedo), vecino de Oviedo, donde residía en 1946. Tenderina Baja (La Barraca); procesado por escándalo público en sumario 270 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(7512).

**FRECHILLA RUIZ**, Carlos Zacarías; natural de Población de Campo (Palencia), casado, chófer, de cuarenta y cuatro años, hijo de Zacarías y de Robustiana, domiciliado últimamente en Barcelona, Fontrodona, 30; procesado por robo en causa 84 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(7516).

**ARNAEZ NAVARRO**, Leonor; natural de Ceuta, soltera, sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de José y de Eulalia, domiciliada últimamente en Valencia Corona, 12; procesada por estafa en causa 205 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(7517).

**CARRILLO DE LA LLAVE** Juan José; de treinta y tres años, hijo de Pedro y de Silvestra tipógrafo, natural de Valdeiverdeja, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa en sumario 198 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(7518).

**LERA VILLANUEVA**, Angel; de treinta y tres años, casado jornalero, hijo de Ismael y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza, San Pablo, 18; procesado por hurto en sumario 507 de 1947.—(7519); y

**PELEGAY PEREZ**, Gabriel; de veintinueve años, casado, transportista, hijo de Gabriel y de Nieves, natural y vecino de Zaragoza, Contamina, 16; procesado por estafa en sumario 233 de 1950.—(7520).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza.

**FERNANDEZ FERNANDEZ**, Antonio; hijo de José y de Josefa, de veintitres años, soltero, jornalero, natural de Albuñol, vecino que fué de Algeciras; procesado por hurto en sumario 297 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(7521).

**ARRIBAS BORREGO**, Gabriel; de cincuenta años, casado, minero, vecino de Madrid, con domicilio en el hotel «Darde»; procesado por estafa en sumario 87 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(7522).

**LLORENTE SEBASTIA**, José; de veintinueve años, soltero, impresor, hijo de Francisco y de Herminia, natural de Burjassot (Valencia), vecino y domiciliado al timamer en Córdoba, Duartas, 4; procesado por tentativa de robo en causa 8 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río.—(7524).

**OLIVENZA PEREZ**, Julián; de veinticinco años, soltero, sastre, natural de Ceclavin (Cáceres), vecino que fué de Coria y que posteriormente residió en Plasencia; procesado por hurto en causa 5 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria.—(7525).

**BERRIRAN MORROS**, Monserrat; de cuarenta y seis años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Mercedes natural de Almanya (Lérida), vecina que fué de Castellgallí casa de campo denominada «Paraguay»; procesada por estafa en sumario 256 de 1943.—(7532); y

**GASO FORTEA**, Francisco; de veinte años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Valencia, San Andrés 25; y

**PEREZ PEREZ**, Bernardo; de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Antonio y de Nicolasa, natural de Francia, vecino que fué de Manresa Campdurgoll, 21; procesados por robo en sumario 11 de 1948.—(7533).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

**VELASCO DEL PINO**, Juan; de treinta y un años, hijo de Juan y de Manuela, natural de Ventas de Huelma, partido de Alhama de Granada domiciliado últimamente en Martos; procesado por abandono de familia en sumario 71 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(7534).

**VAQUERO TEXO**, Josefa; natural de Madrid, soltera, sus labores, de treinta y un años, hija de Emilio y de Consuelo ambulante; procesada por hurto en causa 73 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(7535).

**MATEO NARANJO** Diego; de veintiséis años, natural de Coin (Málaga), vecino de Málaga, hijo de Salvador y de Fuensanta; procesado por evasión en sumario 13 de 1949; comparecerá dentro

del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna.—(7538).

**CORDERO QUINTERO**, Francisco; natural de Gimena de la Frontera, casa do, ofer hijo de Salvador, y de Domingo, domiciliado últimamente en Moncaá (Valencia), y Peñarroya (Córdoba); procesado por hurto en causa 29 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viver (Castellón).—(7540).

**UN TAL ANTONIO**, de unos cincuenta y cuatro años, natural de Gijón, nacido en Cimadevilla, que habitaba, al parecer últimamente en una casa conocida por «El Botiquín» del término de Villarreal (Castellón); procesado por hurto en sumario 6 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viver (Castellón).—(7541).

**FERNANDEZ DELGADO**, Luzdivina; conocida por Luz, de treinta y ocho años, hija de Severino y de Lucia prostituta natural de Villarino de Conso (Orense) vecina de Zafra, suponiéndose se encuentra en Sevilla donde marchó hace unos años; procesada por hurto en sumario 142 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(7542).

**HORTAL CUETO**, Maria Mercedes; de treinta y un años, hija de Fernando y de Ceferina, soltera, sirvienta, natural de Lieres-Pola de Siero, vecina que fué de Oviedo, Campo de la Vega, 3; procesada por hurto en sumario 23 de 1946.—(7448); y

**IGLESIAS ARCIA**, Maria de los Angeles; de veinticinco años, hija de Paulino y de Lili, soltera, modista, natural de Mieres (La Peña), domiciliada últimamente en Oviedo, Covadonga, 43, y Gijón, Calvo Sotelo, 12; procesada por estafa en sumario 160 de 1947.—(7450).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Oviedo.

**PAJECO ARANDA**, Francisco; hijo de José y de Modesta, natural de Málaga, vecino de La Linea, del campo, soltero, de treinta y dos años; procesado por hurto en causa 74 de 1946.—(7477); y

**PEREZ BEJARANO**, Pedro; hijo de Mario y de Rosa, de veinte años, natural y vecino de Espiel, del campo, soltero; procesado por robo en causa 0 de 1945.—(7476).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhondón.

**RODRIGUEZ TORRE**, Pedro; de veintiocho años, hijo de Luis y de Josefa, soltero, peón, natural de Villabáñez (Valladolid), domiciliado en Bilbao, Labayru num. 17;

**LAZCANO ELORZA**, José Angel; de treinta y siete años, hijo de Lorenzo y de Claudia, casado, empleado, natural y vecino de Bilbao plaza de Calvo Sotelo, 8; y

**GUERRICAEHEVARRIA PETRALANDA** Antonio; de treinta y dos años, hijo de Juan y de Josefa, soltero, ajustador, natural de Gondica, vecino de Baracaldo, avenida Calvo Sotelo, 15; procesados por propaganda ilegal en sumario 215 de 1947; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(7478).

**PESO ESTEBAN**, Matilde; de cuarenta y un años, hija de Antonio y de Francisca, casada, sus labores, natural de Granada, vecina de Barcelona, Pique, 51; procesada por robo en sumario 201 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarraza.—(7459).

**MONTERO CAVEIRO** Manuel María; de cuarenta y tres años, hijo de Vicente y de Manuela, natural de Puentes de García Rodríguez y vecino de El Ferrol del Caudillo, Nueva de Caranza; procesado por hurto en sumario 91 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(7430).

**GARCIA BOZA**, Lorenzo (a) «Mecarón»; hijo de Juan y de Maria, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Higuera Ja Real; procesado por hurtos en sumario 47 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra.—(7432).

**LAMAS PEREIRO** Arturo; de veintiséis años, natural y vecino de La Coruña, hijo de Manuel y de Dolores; procesado por hurto en causa 405 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(7436).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 303 de 1951, Luis Alarcos de Lucas.—(210).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Germán Cervera Malagraba.—(210).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1951, Juan Bonet Más.—(7431).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 56 de 1952, Angeles Fajardo Cabello.—(7461).

El Juzgado de Instrucción de Pamarte de Litera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1951, José Boned Labrid.—(7456).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 474 de 1948, Emilio Ignacio Ramos García.—(7449).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Eadil, Natividad Duarte González Tomás Montero.—(7447).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 415 de 1949, Luis Pardo León.—(7445).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1945, Enrique José Calderón Díaz.—(7443).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61 de 1952, Jaime Roca Bustamante.—(7441).

El Juzgado de Instrucción 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 59 de 1942, Gregoria Estrella López.—(7438).

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 37 de 1944, Modesto Pozuelo Honrado.—(7439).

El Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 37 de 1951, María Asunción Juárez Nieto.—(7414).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 300 y 131 de 1951, Antonio Quero Navarro.—(7420 y 7422).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1947, Rafael Gallardo Tejedor.—(7423).

El Juzgado de Instrucción 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22 de 1949, Juan Rovira Más.—(7433).

El Juzgado de Instrucción de Huéscar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 77 de 1951, Tomás Hueso Ruiz.—(7435).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 510 de 1950, Ginesa Mirete Jaén (a) «la Anguila» y otros.—(7410).